

## **Convocatoria a estudiantes del CFE para participar como aplicadores en Aristas Primaria 2020**

### **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

Una de las principales líneas de acción del INEEEd está asociada al desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (Aristas). Esta evaluación implica, en una primera etapa (2016-2020): i) la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática y lectura; ii) la medición de las habilidades socioemocionales de los estudiantes; iii) la medición de las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa e informada; iv) las oportunidades de aprendizaje que se les ofrece a los estudiantes; v) los factores asociados al desempeño. La aplicación de Aristas se realiza en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos.

En este marco, entre el 16 de noviembre de 2020 y el 4 de diciembre de 2020 se realizará la Evaluación Nacional de Logros educativos en educación primaria que abarca alrededor de 600 grupos de centros educativos públicos y privados de todo el país, en el medio urbano y rural.

### **2. Objetivos y actividades principales**

El **aplicador de campo** será responsable de la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd en los centros educativos de educación primaria seleccionados en la muestra.

Para ello tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) asistir a dos jornadas de capacitación que estén planificadas;
- ii) trasladar y resguardar los materiales de aplicación que serán entregados por el INEEEd en sus oficinas;
- iii) realizar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd, en las fechas y centros educativos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, resguardando su confidencialidad;
- iv) completar la planilla de control de las aplicaciones en una plataforma electrónica de seguimiento del campo y la rendición de los gastos de campo, y

- v) devolver al INEEEd, mediante los mecanismos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, el material y los medios electrónicos que le serán entregados para la realización de la aplicación en los centros educativos.

### **3. Descripción de las actividades**

#### **3.1. Tareas del aplicador**

- Participar de la entrevista grupal informativa virtual.
- Participar de la capacitación virtual.
- Realizar la aplicación de cuestionarios a director, docentes y alumnos (a través de la habilitación en una Tablet que llevará a cada centro), así como llenar un cuestionario de visita *on line* por cada grupo en el que el aplicador ingresará algunos datos sobre las diferentes incidencias que pueden ocurrir en la aplicación.
- Relevar información específica relativa a los estudiantes en el centro educativo (asistencia, necesidades educativas especiales).
- Luego de realizada la aplicación, dejar todos los materiales de préstamo que van de apoyo al centro educativo en condiciones para la nueva aplicación.
- Devolver todos los materiales en tiempo y forma.

#### **3.2. Dedicación horaria**

Cada aplicador tendrá a su cargo la aplicación de 2 grupos. La aplicación de cada grupo lleva 2 medias jornadas (2 mañanas o 2 tardes). En el escenario actual, la aplicación de cada grupo podría implicar de 4 a 8 medias jornadas, dependiendo de la modalidad de presencialidad con la que cuente el centro y grupo asignado<sup>1</sup>.

Los días y horarios de aplicación serán coordinados desde el INEEEd con el centro educativo y le serán asignados al aplicador.

### **4. Perfil**

Buscamos estudiantes avanzados (tercero y cuarto) de todo el país.

El CFE establecerá los criterios para otorgar (o no) un reconocimiento académico por la actividad. Por ejemplo, en las carreras con estructura de créditos<sup>2</sup> podrá asignarse una cantidad de créditos que defina el CFE de acuerdo a las características de la actividad.

### **5. Condiciones para la participación en Aristas**

- Se cubrirá hasta un máximo de 20% del equipo de trabajo por departamento con estudiantes de CFE, quedando a criterio del INEEEd la cantidad definitiva de grupos a asignar. En el caso de que la cantidad de postulantes exceda los cupos

---

<sup>1</sup> Debido al COVID y las condiciones sanitarias hay centros educativos que funcionan con la mitad de los estudiantes asistiendo unos días de la semana y la otra mitad otros días.

<sup>2</sup> Profesor técnico, Educador social, Maestro de primera infancia, Maestro técnico.

a cubrir se seleccionará a aquellos estudiantes que tengan mayor disponibilidad de tiempo para realizar la aplicación y tengan un mayor grado de avance de la carrera para determinar qué estudiante cubrirá esas plazas.

- La incorporación del estudiante al equipo de aplicadores estará sujeta a que la disponibilidad declarada del postulante se adecue al cronograma de trabajo consensuado por los centros. Si el postulante no manifiesta la disponibilidad requerida no tendrá la posibilidad de participar en Aristas 2020.
- Se realizará un encuentro virtual, en el que se les informará en qué consiste Aristas y cuáles son sus responsabilidades y se confirmará disponibilidad. El no participar de este encuentro se asume como la declinación de la propuesta.
- El INEEEd se reserva el derecho de seleccionar a los candidatos que considere más idóneos de acuerdo a la entrevista informativa grupal.
- Se deberá participar de una capacitación virtual que llevará 2 días.
- El INEEEd cubrirá traslados y comida en el caso de trabajar doble turno para realizar todas las aplicaciones.
- Las aplicaciones se realizarán en el departamento declarado como residencia por el estudiante.
- El estudiante deberá conservar todos los comprobantes de gastos (según las indicaciones de administración) desde el día de la capacitación hasta el final del campo.
- En el caso de que la aplicación coincida con una clase del estudiante el INEEEd, si el estudiante lo solicita, emitirá un certificado en el que conste la actividad que estuvo realizando para que se justifique la falta.
- Al finalizar el trabajo, si el estudiante cumplió con la realización de lo asignado, el INEEEd entregará un certificado

## 6. Postulación

Aquellos estudiantes que manifiesten interés deberán postularse mediante [este cuestionario](#).

Después de recibir la información se los convocará a reuniones virtuales grupales de hasta 5 estudiantes donde se les explicará qué es Aristas y las responsabilidades que implica ser aplicador.

A los estudiantes seleccionados se los convocará a la capacitación.

**El plazo para manifestar interés y disponibilidad vence el 27 de octubre inclusive.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)